



Poder Judicial



LICITACION PRIVADA NRO. 20/23 - PROVISION SILLAS TRIBUNALES
PROVINCIALES DE ROSARIO

21-20593471-2

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 352/23.-

SANTA FE, 3 de Julio de 2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones donde se documenta el llamado a **Licitación Privada N° 20/23** - destinadas a la **“Provisión sillas - Tribunales Provinciales de Rosario”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 43, se verifica la presentación de tres (3) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales;

Que, a fs. 108/109, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 1.259.464,80 (pesos un millón doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro con ochenta centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete de autos, produce el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 20/23**, por la suma de \$ **1.259.464,80** (**pesos un millón doscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro con ochenta centavos**), conforme al detalle que se indica a continuación:

a)a) VICTORIO ALTOBELLO CUIT NRO. 23-10557366-9

Renglón	Detalle	Empresa	Cant.	P. Unitario	P. Total
ÚNICO	Silla Tipo SSB Alice c/gas y brazos, tapizada, s/pliego de esp. técnicas y su oferta a fs. 47.-	VICTORIO ALTOBELLO	30	\$41.982,16	\$1.259.464,80
TOTAL					\$1.259.464,80

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 012, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2023 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- **SUBJURISDICCIÓN 5 -**
- **S.A.F. 1 - PROGRAMA 16 -**
- **FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -**
- **INCISO 4 -**
- **PARTIDA PRINCIPAL 3 -**
- **PARTIDA PARCIAL 0 -**
- **PARTIDA SUB-PARCIAL 00 -\$ 1.259.464,80.-**

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----